Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b6a2b9a8de37705e8cb0b25e1bfe1347

Copia auténtica de documento firmado digitalmente.

### Universidad Zaragoza

Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos

**Procedimiento URGENCIA** Nº: PUI/2022-402





Resolución de 15 de diciembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado a la línea de investigación "ALMACENAMIENTO TÉRMICO DE ENERGÍA" con destino en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

### Datos de financiación inicial:

Proyecto/grupo: PID2020-115500RB-I00: Síntesis y optimización de sistemas de trigeneración neutros en carbono basados en energía solar térmica y biomasa con apoyo de almacenamiento térmico.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo hasta 30/06/2023.

Proyecto PID2020-115500RB-I00 financiado por MCIN / AEI / 10.13039/501100011033.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

### N4 – Investigador Novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y V.

El modelo de solicitud figura como anexo III de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe\_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2022-402.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es (solicitud genérica) a Vicegerencia de Investigación.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Página 1 de 10

CSV: b6a2b9a8de37705e8cb0b25e1bfe1347	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	15/12/2022 14:24:00



Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos

**Procedimiento URGENCIA** Nº: PUI/2022-402





### **ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV. Solicitud adaptaciones
- V.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b6a2b9a8de37705e8cb0b25e1bfe1347

Página 2 de 10

Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 10
Cargo o Rol	Fecha
Vicerrectora de Política Científica	15/12/2022 14:24:00
	Cargo o Rol



Categoría: N4 – Investigador Novel





### Anexo I

### Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

### Nº de plazas: 1

Además de los **requisitos** establecidos en el **artículo 2.1 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto o graduado, diplomado, no doctor.

### Características de la plaza:

#### Perfil:

- Graduado en el área de Ingeniería Industrial con formación en dibujo y simulación fluidodinámica.

### Tareas a realizar:

- 1. Caracterización de la emulsión, especialmente determinando la dependencia de la viscosidad con la temperatura y la cizalla.
- 2. Validación del modelo numérico a través de dos subtareas:
  - 2.1. Realización de las simulaciones numéricas.
  - 2.2. Realización de los ensayos experimentales.
- 3. Optimización de la transferencia de calor entre el agua y la emulsión, modificando las siguientes variables:
  - 3.1. Geométricas: forma y de dimensiones del depósito, de los álabes del agitador y del serpentín.
  - 3.2. Las propiedades de la emulsión, especialmente su entalpía y viscosidad.
- 4. Participación en la elaboración de publicaciones y diseminación de resultados.
- 5. Asistencia a cursos, seminarios y congresos relacionados con el almacenamiento de energía térmica y herramientas de simulación computacional.
- 6. Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia (Acuerdo de 24 de enero de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).
- 7. Posibilidad de realización de estancia de investigación en centro de investigación internacional.

Centro de trabajo: IUI de Ingeniería en Aragón – I3A y Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Localidad: Zaragoza.

### Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30/06/2023.

Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

### Dedicación:

- x Tiempo completo 37,5 horas/semana
- □ Tiempo parcial

Página 3 de 10

CSV: b6a2b9a8de37705e8cb0b25e1bfe1347	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	15/12/2022 14:24:00



unizar.es/csv/b6a2b9a8de37705e8cb0b25e1bfe1347





### Anexo II Órgano y Sistema de Selección

### Comisión de selección:

### Miembros titulares:

Presidenta: Ana Lázaro Fernández

Secretario: Luis María Serra de Renobales

Vocal: José María Marín Herrero

### Miembros suplentes:

Presidente: José María Cózar Bartos Secretaria: Belén Zalba Nonay Vocal: Miguel Ángel Lozano Serrano

### Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

#### Baremo:

### Apartado 1 - Experiencia investigadora: hasta 40 puntos

- Desarrollo de trabajos de iniciación a la investigación en el área del almacenamiento térmico de energía.
- Experiencia demostrable en el dibujo y manejo de herramientas de simulación de fluidodinámica computacional.
- Experiencia demostrable en el estudio de herramientas de modelización de intercambiadores de calor.

### Apartado 2 – Formación académica: hasta 40 puntos

- Formación en dibujo técnico.
- Grado en el área de Ingeniería Industrial.
- Certificados de inglés.
- Valorable formación en otros idiomas.

### Apartado 3 – Otros méritos: hasta 20 puntos

- Manejo de herramientas de dibujo técnico y diseño para la modelización de equipos.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos

Página 4 de 10

CSV: b6a2b9a8de37705e8cb0b25e1bfe1347	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	15/12/2022 14:24:00



unizar.es/csv/b6a2b9a8de37705e8cb0b25e1bfe1347

### Universidad Zaragoza

Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos

**Procedimiento URGENCIA** Nº: PUI/2022-402





# ANEXO III

### SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	S									
Apellidos y Nombre										
DNI / Pasaporte					Nacionalida	d				
Fecha de Nacimiento	0				Lugar de na	cimiento				
Dirección electrónica	a									
Domicilio						Tfno. de cor	ntacto			
Localidad						Provincia			СР	
☐ Diplomado ☐ Gradua	ido	en				País de expe	odición			
☐ Licenciado ☐ Doctor		CII				r als de expe	dicion		$\perp$	
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCU	RSA							
Procedimiento nº			Categoría				Dedica	ción		
Localidad							$\wedge$			
								/		
	Revise la de	ocumen	tación que pre	esent	a con el artícu	ilo 2 de las ba	ises gen	erales		
BLOQUE I. SOLICITU	JD DF PART	ICIPACI	ÓN							
BLOQUE II. DOCUM				JE PR	ESENTA PARA	SER ADMITI	DO AL C	ONCURS	O (señal	e con una cruz)
						V//			•	•
					eta de residen		/			_
2.2.b)	Fotocopia	del títu	ılo universita	io, cı	c <del>eden</del> cial de h	omológaeión	o solicit	tud hom	ologació	ón, en su caso.
2.2.d)	Fotocopia	ı del pei	rmiso de resid	encia	a. \ \					
2.2.e)	Solicitud	adaptac	iones necesai	jas e	n caso de disc	apacidad lega	almente	reconoc	ida.	
BLOQUE III. OTRA D	OCUMENT	ACIÓN (	Sólo se conside	rarán	Jos méritos rel	acionados en e	l curricul	um y justi	ificados d	locumentalmente):
2.2.f)	Curriculu	m vitae		/						
2.2.g)	Otra Doci	umenta	sión:)	<u>/</u>						
BLOQUE IV. DOCU	JMFN/TACIO	N COM	IPLEMENTARI	Δ						
2.2.h)	\ \				tes de todos l					
	Kororobia	is simple	es de los justi	licani	tes de todos i	os meritos aie	egados			
EL ABAJO FIRMANT	E DECLARA	BAJO S	U RESPONSAI	BILIDA	AD QUE:					
10) El abajo firmant	e se respons	abiliza de	e la veracidad d	e los o	datos que const	an en esta soli	citud, de	los que fi	iguran en	el currículum y de
los de la docur	mentación q	ue se a	djunta, asumie	ndo,	en caso contra	ario, las respo	nsabilida	des que	pudieran	n derivarse de las
inexactitudes de 2º Reúne los requis			ia v el resto de	requi	sitos generales	nara noder nar	ticipar ei	n los proc	esos sele	ctivos de acceso al
, \			•		-		•	•		refundido de la Ley
del Estatuto Bás en el art. 65, así	•							ersidades	s, en part	cicular lo dispuesto
3°) Se atiene a las efectos de las m						'84 de 23 de d	iciembre	y R.D. 5	89/85 de	: 30 de abril, y los
4°) Se compromete	•				-	igura en la con	vocatoria	del conc	urso.	
				_				_		
	•••••			а	ıde. (firma)		d	e		

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

### SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 5 de 10

CSV: b6a2b9a8de37705e8cb0b25e1bfe1347	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	15/12/2022 14:24:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b6a2b9a8de37705e8cb0b25e1bfe1347

### Universidad Zaragoza

Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos

**Procedimiento URGENCIA** Nº: PUI/2022-402



### **ANEXO IV** SOLICITUD ADAPTACIONES EN CASO DE DISCAPACIDAD

### **DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombre		
DNI / Pasaporte		
Domicilio		
Localidad	Provincia	СР
Dirección electrónica	Tfno. de contacto	

Plaza nº	Categoría	
VP0.VF		
KPONE:		
Que tiene reconocida	una discapacidad de grado	
Que adjunta docume	nto acreditativo del reconocimiento de discap	pacidad
OLICITA las siguie	ntes adaptaciones:	) ) ~
		·
a) Para el caso de q	ue se realige prueba objetiva:	
~ \ \		
	<b>\</b>	
B) Para el saso de q	ue se realice entrevista:	

### SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 10

CSV: b6a2b9a8de37705e8cb0b25e1bfe1347	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 10	<b>■</b> \$\$\$\$\$\$ <b>□</b>
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	<b>CONT.</b>
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	15/12/2022 14:24:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b6a2b9a8de37705e8cb0b25e1bfe1347





#### **ANEXO V**

## Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de las Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

### 2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

Si se trata de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acreditar que se está en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación al título oficial español correspondiente o equivalencia a titulación, o reconocimiento a efectos profesionales. En el caso de que la titulación no se encuentre homologada o reconocida en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se podrá sustituir este requisito, siempre y cuando la titulación se presuma por el órgano convocante como equivalente a la exigida en la convocatoria, por el de acreditar haber iniciado la tramitación para la homologación, equivalencia a titulación o reconocimiento, rescindiéndose el contrato si la autoridad competente resuelve su denegación, entendiendo que existe denegación cuando la misma se condiciona al cumplimiento de determinados requisitos, en tanto no se cumplan, o en el caso de desistimiento del interesado o caducidad del procedimiento. Se incluirá expresamente una condición resolutoria en este sentido entre las cláusulas del contrato.

- 2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, además, en relación con la nacionalidad:
  - a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
  - b) También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes de ellos, extremo que deberá acreditarse.
  - c) El beneficio del apartado b) será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Página 7 de 10

	Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b6a2b9a8de37705e8cb0b25e1bfe1347
b6a2b9a	Puede verif
	Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Pu

l	CSV: b6a2b9a8de37705e8cb0b25e1bfe1347	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 10
	Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
	ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	15/12/2022 14:24:00





- d) Los extranjeros nacionales de países no incluidos en las letras anteriores aunque no residan en España, siempre que posea la titulación exigida. En estos casos, la contratación se condicionará a la obtención de los permisos exigidos en la normativa sobre extranjería.
- 2.1.4. Aquellos otros que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para el desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

### 2.2. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

### Bloque I. Solicitud de participación en el modelo oficial.

### Bloque II. Documentación administrativa para ser admitido a concurso.

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte; en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, certificado del registro de ciudadano de la Unión, junto con fotocopia del pasaporte o documento de identidad de su país, y en el caso de estudiantes extranjeros, fotocopia de la tarjeta de residente.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el título. En el caso de titulados universitarios extranjeros que precisen la homologación de su título, deberán presentar documento acreditativo de la homologación, equivalencia del título o reconocimiento o, en su caso, documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Fotocopia del permiso de residencia en los términos indicados en el requisito que figura en la Base 2.1.2., en su caso.
- e) Solicitud adaptaciones necesarias en caso de discapacidad legalmente reconocida.

### Bloque III. Otra documentación.

- f) Curriculum vitae detallado del candidato, cerrado a la fecha de presentación de la solicitud y firmado en todas sus páginas, debidamente cumplimentado y habiendo numerado los méritos, numeración que deberá corresponderse con el orden y numeración de los documentos justificantes de los méritos que se incluyan en el Bloque IV. Se utilizará preferentemente el modelo de curriculum vitae normalizado (CVN)
- g) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

### Bloque IV. Documentación complementaria.

h) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados. Los documentos que se indican en las letras d), e), f), y g) deberán aportarse en castellano.

Página 8 de 10

CSV: b6a2b9a8de37705e8cb0b25e1bfe1347	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	15/12/2022 14:24:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/ssv/b6a2b9a8de37705e8cb0b25e1bfe1347

Fecha: 16-12-2022

# **Universidad** Zaragoza

Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2022-402





La falta de firma del curriculum vitae por el solicitante dará lugar a la exclusión del procedimiento. Cuando se presente la solicitud y el resto de la documentación por el registro electrónico de la Universidad, se entenderá firmado el curriculum vitae con la identificación electrónica del interesado.

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum vitae y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes. La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

### 2.3. Forma de presentar la documentación:

2.3.1 Presentación a través de la sede electrónica de la Universidad (https://sede.unizar.es) por medio del registro electrónico (http://regtel.unizar.es).

Los ficheros que contengan la documentación indicada en los bloques I, II y III, a los que se refiere la Base2.2., deberán adjuntarse a la solicitud por bloques, en formato pdf, sin comprimir, y no deben sobrepasar el tamaño de 10 Mb por bloque ni, en su conjunto, de 15 Mb. El fichero que contenga la documentación del Bloque IV deberá adjuntarse en formato comprimido (zip,gzip), no cifrado y sin contraseña.

Cuando en el bloque se relacione más de un documento, éstos deberán combinarse en un único archivo pdf en el orden que figura en la Base 2.2.

En cuanto a la documentación del bloque IV, los documentos deberán aparecer en el mismo orden y con la misma numeración que se haya hecho constar en el currículo.

Los ficheros, para su envío por el registro electrónico, deberán nombrarse de la siguiente forma:

BI\_PI\_xx\_yyy\_Apellidos\_nombre.pdf.

BII\_PI\_xx\_yyy\_Apellidos\_nombre.pdf.

BIII\_PI\_xx\_yyy\_Apellidos\_nombre.pdf.

BIV\_PI\_xx\_yyy\_Apellidos\_nombre.pdf.

(xx se refiere al año natural e yyy se refiere a los tres dígitos del número de la plaza, desde 001 en adelante; si se trata de plazas de urgencia, se sustituirá PI por PUI).

2.3.2 Presentación por otros medios indicados en la Base 1.2.b) y 1.2.c).

(Sin efecto según Acuerdo de 17 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación del punto 2 del artículo 9 del Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, publicado en el BOA nº 89 de 26 de abril de 2021)

## Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 11.5 de las Bases Generales)

- **11.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.
- b) Una fotografía reciente, tamaño carné.

Página 9 de 10

CSV: b6a2b9a8de37705e8cb0b25e1bfe1347	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
	-	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	15/12/2022 14:24:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b6a2b9a8de37705e8cb0b25e1bfe1347





Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos

**Procedimiento URGENCIA** Nº: PUI/2022-402





- c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la presentación de los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- e) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente.

Página	10	de	10
		~~	

CSV: b6a2b9a8de37705e8cb0b25e1bfe1347	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	15/12/2022 14:24:00

